

NUEVOS CONTADORES TELEGESTIONABLES

Desde hace ya algún tiempo la compañía eléctrica Endesa está sustituyendo los contadores de nuestros hogares por otros telegestionables argumentando en su página web:

“Tu factura eléctrica va a cambiar para siempre gracias a la tecnología” y evidentemente puede ser cierto ya que dicho contador dispone de un firmware (instrucciones software alojadas en la memoria del contador, que dicen a éste lo que tiene que hacer en cada momento) que es modificable desde el centro de control de la compañía eléctrica, lo cual permite manipularlo de forma fraudulenta y hacer, por ejemplo, que a ese firmware se le añada una instrucción que haga que los kWh mostrados en el display del contador, que son los facturados al usuario, sea la lectura real multiplicada por un factor (por ejemplo, 1,50, lo cual haría que el contador marcara un consumo 50% superior al real).

“Estos nuevos contadores recogen con exactitud tu consumo, hora a hora, día a día, y nos envían todos los datos de manera automática.” Comentar que estos datos personales de los consumidores podrían ponerlos a disposición de diferentes destinatarios con el consiguiente riesgo de la privacidad de éstos. El Grupo de Autoridades de Protección de Datos, creado por el artículo 29 de la Directiva 95/46/CE, manifiesta que el despliegue de contadores inteligentes puede comportar riesgos considerables para la protección de datos personales. La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) recoge un dictamen del Grupo de Autoridades de Protección de Datos considerando que el acceso a la información debería fundamentarse en el consentimiento del afectado. También la AEPD entiende que los datos de consumo horario están considerados datos personales. En base a todo ello consideramos que estos contadores suponen una invasión del dominio privado.

“Desde el momento en que tu contador se hace inteligente, ya no hace falta que un técnico pase por tu casa cada cierto tiempo. Ya no hace falta que te molestes en mandarnos tú la lectura.” Eso sí es cierto y posiblemente sea la excusa para abaratar costes y despedir a miles de personas que realizan ese trabajo, pero el problema no radica ahí sino que para poder leer y mandar todos los datos estos contadores producen afectaciones en la salud de las personas, debido a las radiaciones electromagnéticas, y especialmente en los colectivos más sensibles, ya que dichos contadores se estructuran a partir de un sistema de concentradores y antenas que emitirán radiofrecuencias y formarán parte de la contaminación electromagnética, siendo un claro ejemplo de invasión del dominio privado. Numerosas publicaciones científicas recientes demuestran la posible afectación para la salud de las personas y la OMS ha clasificado las ondas electromagnéticas dentro del grupo 2B (posible cancerígeno para el ser humano) por ello debería aplicarse el principio de precaución tal y como indica la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en su Resolución 1815 de 27 de mayo de 2011. Además estos contadores transmiten datos mediante tecnología PLC que inyecta ondas pulsadas a través del cableado eléctrico y que llegan hasta el último punto de la red eléctrica de la vivienda provocando campos electromagnéticos al no estar dicha red apantallada. Debemos tener en cuenta también que las compañías de seguros no tienen en cuenta los perjuicios causados por las frecuencias de radio y ondas electromagnéticas del contador telegestionable (por algo será) y por último hacer constar que el tribunal superior de justicia de Madrid ha reconocido en el año 2016 la electrohipersensibilidad, síndrome neurológico que se dispara al exponerse a los campos electromagnéticos. Que la propia UE sigue recomendando el estudio de niveles bajos a largo plazo al reconocer que los datos básicos para evaluar los riesgos son limitados.

“En España los contadores inteligentes empezaron a instalarse en 2010. Está previsto que todos los hogares cuenten con uno antes de 2019.” Precisamente hasta esa fecha no pueden obligarte al cambio de contador, es más, la normativa europea en su orden 2012/27/UE establece una serie de medidas, entre ellas la sustitución del parque de contadores, con el objetivo de conseguir un ahorro energético de un 20% para el año 2020, en países como Alemania han postulado que este objetivo, en un hogar medio, nunca podrá conseguirse y por ello han decidido no aplicar el decreto europeo sobre los contadores 2012/27/UE (56).

“Las principales ventajas del contador inteligente son, entre otras, ajustar la potencia es más fácil: si quieres subir o bajar la potencia contratada ya no hace falta que un técnico vaya a tu casa. Se hace a distancia”. Hasta ahora teníamos un interruptor de control de potencia (ICP) instalado en nuestra vivienda que si pasabas de la potencia contratada durante más de 5 minutos “saltaba” y te quedabas sin corriente hasta que volvías a rearmarlo, estos nuevos contadores lo llevan incorporado y si te pasas del consumo previsto corta la corriente y manda esa información a la compañía que podrá obligarte a contratar más potencia de la que tienes actualmente.

Además de todos los puntos que menciona Endesa y que acabamos de rebatir deberíamos saber también que:

-Endesa impide la instalación de contadores telegestionables que no sean de Enel (empresa italiana propietaria de Endesa) efectuando unas restricciones prohibidas en los artículos 101 y 102 del tratado de funcionamiento de la unión europea (TFUE) así como la omisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) e incumpliendo también el mandato 441/2009 de la Comisión Europea al no ser sus contadores interoperables, es decir, no son intercambiables con contadores de otros fabricantes.

-Los contadores telegestionables incorporan un piloto luminoso que proporciona una información muy útil a los posibles atracadores, en función del encendido, apagado o parpadeo, los cuales pueden determinar en qué momentos acceder a las viviendas, especialmente en el caso de las viviendas unifamiliares que tienen los contadores en los muros exteriores de las parcelas.

-Endesa está mandando cartas amenazadoras a las personas que no aceptan el cambio de contador con el corte de suministro, aunque no pueden hacerlo si estás pagando tus recibos. .

-Disponemos de una carta tipo de negativa al cambio de contador y se está trabajando conjuntamente con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Cataluña y con la Plataforma Stop Contadores, habiendo presentado mociones de petición de paralización del despliegue de contadores telegestionables en numerosos ayuntamientos, en estos momentos se ha aprobado la moción en la diputación de Barcelona, en la Diputación de Girona, en 32 municipios de Cataluña y en 1 municipio de Andalucía donde está empezando la campaña.

-La moción en Viladecans fue presentada al equipo de gobierno el pasado mes de Septiembre y todavía no se ha conseguido que den un paso adelante para presentarla en el pleno municipal.

Por plazo de ejecución

Por no servir para el fin para el que se pensó

Por restricciones a la libre competencia

Por la inseguridad de los usuarios y de sus hogares

Por falta de protección de datos

Por afectación a la salud de las personas



¡QUE NO TE LO CAMBIEN!



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VILADECANS

favviladecans@hotmail.com